MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal Nº 12.909)

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 29 de Agosto de 2.022.-

RESOLUCIÓN Nº 6.513

VISTO:

El Expediente N° 036877-TC-2022 – *"REF. RENDICIÓN GASTOS CAJA CHICA - MES JULIO 2022"* – por cuerda EXPEDIENTE N° 036878-TC-2022 – *"REF. IMPUTACIÓN JULIO 2.022"*; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Señora Subgerente de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Julio del año 2.022, para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 164 del Expediente N° 036877-TC-2022 interviene la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que, por ser pertinente, a continuación, se transcribe: *"... El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de Julio de 2.022. Habiendo verificado la documentación de los gastos, en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de Junio de 2022."*;

QUE en consecuencia los Sres. Vocales entienden que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de fecha 29-08-22, Acta N° 1.899,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Julio del año 2.022.-

ARTÍCULO 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a sus efectos. -

ARTÍCULO 3º: **REGÍSTRESE** y notifíquese. -
cn